

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y/O RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE COBREROS
(APREMCO)
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN QUINTANA EL 17 DE
AGOSTO DE 2025

En Quintana de Sanabria, el día 17 de agosto de 2025, a las 7,30 de la tarde tuvo lugar la primera reunión de la Junta Directiva, convocada por el Presidente, con el siguiente orden del día.

- 1º.- Firma de Estatutos y Recopilación de documentación a presentar
2º.- Próximos pasos.
3º.- Ruegos y preguntas

1.- ASISTENTES

Asisten a la reunión las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva

Presidente: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OLIVEIRA (COBREROS)

Vicepresidente: JOAQUIN BLANCO VILLASANTE (BARRIO)

Secretario: EMILIO CABADAS RAMOS (BARRIO)

Vocal (1): ANTONIO MARTINEZ CORRALES (CASTRO)

Vocal (2): Mª DEL PILAR SAN ROMÁN FERNÁNDEZ (LIMIANOS)

Vocal (3): ALFREDO RUIZ RODRIGUEZ (QUINTANA)

Vocal (4): ANA BELÉN BARRIO PRADA (RIEGO)

Vocal (5): ANGEL VILLASANTE GONZALEZ (BARRIO)

Vocal (6): MIGUEL ANGEL MAESTRE FERNÁNDEZ (SANTA COLOMBA)

Invitados

JUAN RODRÍGUEZ NUÑEZ (LIMIANOS) Vocal (7)]

RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (LIMIANOS) [Vocal (8)]

A señalar la presencia de MANUEL VIDAL FERNÁNDEZ [Vocal (9)] vocal por Terroso, que no pudo asistir a la reunión de Cobrerros, por razones familiares y la comunicación de que MANUEL JESÚS BARRIO CIFUENTES [Vocal (10)] como vocal de San Martín de Terroso, que tampoco puede asistir a la reunión, completándose de esta manera la composición de la Junta Directiva.

Otros ausentes de los que se recoge firma posteriormente:

Tesorero: ENRIQUE FERNÁNDEZ DA PURIFICAO (SAN MIGUEL))

Vocal (11): JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ (Avedillo)

Vocal (12): VÍCTOR SAAVEDRA CARRACEDO (COBREROS)

Vocal (13): AITOR GOIMENDI DEL ESTAL (SOTILLO)

2.- FIRMA DE ESTATUTOS Y RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El Presidente expone que la firma del acta fundacional realizada por los asistentes a la reunión del día 13 de agosto en Santa Colomba es un documento importante para conocer los asistentes y su conformidad con los Estatutos allí aprobados, pero que al no haberse podido disponer de un documento impreso de los Estatutos que incorporara las modificaciones aprobadas en la reunión, no se pudo firmar un ejemplar de dichos Estatutos por todos los asistentes, como exige la normativa y esto nos daría problemas de cara al registro de la Asociación.

El convocar a una nueva reunión para la firma de un ejemplar de los estatutos por parte de los que firmaron el acta fundacional, algunos de los cuales no residen en el municipio es inviable

Por esta razón propone que se realice una nueva acta fundacional con los asistentes a esta reunión, que a su vez firmen el ejemplar de los estatutos donde figuren las modificaciones acordadas en la reunión del 13 de agosto, cumpliendo de esta manera con los requisitos que exige la administración, propuesta que se acepta por unanimidad, procediéndose a continuación a la firma de acta fundacional y estatutos.

Una copia de los estatutos firmados y del acta fundacional figuran como anexo a la presente acta.

3.- PRÓXIMOS PASOS

Se acuerda que los próximos pasos a realizar serán:

Legalizar la Asociación: Registro de los estatutos. NIF, etc.

Contacto con el ayuntamiento. Presentación de la Asociación y copia de los estatutos. Petición de local para las reuniones de la Junta Directiva. Petición de que el ayuntamiento solicite la concentración parcelaria para el municipio.

La Junta Directiva entiende que para conseguir la concentración parcelaria en el municipio de Cobreros es imprescindible una implicación total y sin fisuras de la corporación municipal, con su alcalde presidente al frente.

Socios. La inscripción de los socios se realizará en el Libro registro de socios (a preparar) por el secretario, de forma rápida compatible con su disponibilidad de tiempo.

Libro de actas A preparar.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Gratuidad de los cargos directivos. Se ratifica que los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, salvo decisión en contra de la Asamblea General.

Gastos. Se estudiará la regulación de los gastos necesarios para el funcionamiento de la Asociación, su autorización y su abono, a plantear la Asamblea General para su aprobación si procede.

Cuotas. Se trata de la conveniencia de establecer una cuota a los socios, cuestión también a plantear en una Asamblea General.

Protección de datos. Los datos solicitados serán los estrictamente necesarios en cada caso y estarán en su tratamiento a lo dispuesto en la normativa vigente, en particular a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 3 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

Ganaderos. La ganadería es la actividad agropecuaria más importante del municipio. Otras actividades agropecuarias interesantes como colmenas, setas, castañas, nueces, sidra, frutos rojos, leña (suertes de leña, por ejemplo) etc., tienen una menor importancia global frente a la ganadería. Entra dentro de los objetos de esta Asociación, tanto en la fase de proyecto como en la de ejecución de la concentración parcelaria, la defensa y desarrollo de la ganadería sin descartar el de las otras actividades. Por ello se considera muy importante la presencia en la Asociación de los ganaderos y de las personas que realicen otras actividades citadas.

Incendios. Los incendios que se están sufriendo en Sanabria son un argumento más en defensa de la realización de una concentración parcelaria ordenada y bien planificada, con construcción de caminos que además de servir de cortafuegos permitan el paso de los equipos contraincendios, el acondicionamiento de las balsas que sirvan en caso necesario de tomas de agua para dichos equipos, la supresión de un minifundismo que hace imposible en la práctica el mantenimiento limpio y la explotación correcta de las fincas que en tiempos de los arados romanos y los carros de vacas tal vez lo fuera, etc. La concentración parcelaria es imprescindible

en una política real de lucha contra el fuego y de mantenimiento de los valores medioambientales de la zona.

Colaboraciones externas. Se plantea la necesidad de mantener colaboraciones externas por parte de personas válidas e implicadas en el proyecto que no forman parte de la Junta Directiva, sea de manera puntual o continuada, acordándose que se estudiará cada caso particular de manera que puedan asistir a las reuniones de la Junta Directiva, con voz y sin voto aquellos que sean invitados a ello por el Presidente.

Falta de cobertura telefónica. Aunque no es un asunto prioritario como la Concentración parcelaria, se plantea la necesidad de reclamar a los organismos competentes la mejora de la cobertura telefónica en el municipio, servicio vital para propietarios y residentes.

Y sin más asuntos se levanta la sesión siendo las 21h 30' en el lugar y fecha ut supra.

El Secretario`



V. B. El Presidente

